



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00583- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco BBVA Colombia SA
Demandado	Mildre Sabath Hernández Quintana y otros
Tema	Se agrega nota devolutiva de II.PP, indicando vencimiento de plazo y se requiere

Atendiendo la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, indicando el vencimiento de plazo otorgado para el pago de registro para el levantamiento de la medida cautela de embargo sobre sobre los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No.01N-5263260 y 01N-5362489, comunicada mediante oficio No.177 del 02/03/2021,

Así entonces, se insta a la parte interesada para que pague oportunamente y se proceda con la orden del Despacho.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez